



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 9256/2014  
Córdoba, 31 de marzo de 2014

**VISTO:**

- La nota presentada por un Grupo de Profesores Regulares, en la que solicitan la Mención de **VISITANTE DISTINGUIDO** de esta Unidad Académica para la Sra. Prof. Dra. Sofía LAVADO HUARCAYA;

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Dra. Sofía LAVADO HUARCAYA es doctora en Enfermería y actualmente ocupa el cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo- Perú;

- Que, la Dra. Sofía LAVADO HUARCAYA ha ocupado posiciones importantes dentro de instituciones relevantes, entre ellas como presidenta de la Asociación "iFORD de Chiclayo Misiones para el cuidado de la Salud, Decana encargada de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

- Que, en el año 2013 la Dra. Sofía LAVADO HUARCAYA ha publicado el Libro "de la Libertad Laboral a la Prisión Doméstica: un estudio de representación social de la jubilación";

- Que, la Dra. Sofía LAVADO HUARCAYA ha recibido numerosas distinciones entre ellas "Mejor Académica Universitaria año 2013" otorgada por el Diario Expresión de Oro 2014;

- Que, el otorgamiento de este título representa un merecido reconocimiento a sus méritos personales, su labor académica, vocación docente y sensibilidad social;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de esta Unidad Académica;

- Lo establecido en la Ordenanza 14/84 y R.H.C.D. N° 313/01;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar la Mención de **VISITANTE DISTINGUIDA** de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, a la Sra. Prof. Dra. Sofía LAVADO HUARCAYA por los motivos expresados en el considerando.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL SPINZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mmc.smz

891 -